DIARIO OFICIAL
REPÚBLICA FEDERAL DE SIA

Decreto 2/2056 · Fecha oficial (onrol): 4 de marzo de 2056 · Publicación real (offrol): 4 de noviembre de 2026 · Órgano: Consell Federal

Decreto 2/2056, de 4 de marzo, del Consell Federal, por el que se rehabilita el título de Basileo de Eleia

El Consell Federal, a propuesta exclusiva de la Síndica Federal,

Exposición de motivos

En ejecución del artículo 11 de la Ley 1/2038, que recupera en Eleia el título de Basileo.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 60.1.u) de la Constitución Federal, que reconoce la competencia de la Síndica Federal para «otorgar y suprimir títulos nobiliarios, conforme a la ley», y de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1/2038, de 2 de mayo, del Parlament Federal, de herencia histórica del Imperio Sianés y de promoción del Josanismo, a propuesta de la Síndica Federal, y previa deliberación del Consell Federal en su reunión del día 4 de marzo de 2056,

DISPONGO:

Artículo 1.

Se rehabilita el título de Basileo de Eleia, correspondiente a la República de Eleia.

Artículo 2.

El título de Basileo de Eleia corresponde ex officio al Stratego de Eleia, que lo ostentará mientras ejerza el cargo, sin carácter hereditario ni perpetuo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Diari Oficial de la República Federal de Sia».

Ciudad del Mar, a 4 de marzo de 2056.

CRISTINE S.S.

La Presidenta del Consell Federal,

AÍDA NIZAR PRIM